

121560

OK

Guayaquil, 05 de Diciembre del 2016

SEÑOR
RUDYARD LEON ANGULO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

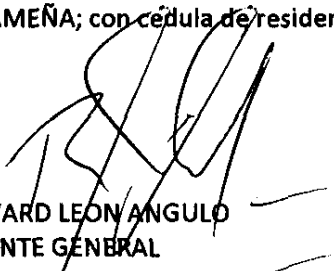
Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía PROAMBIENSA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social de la compañía, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, según lo dispone el artículo Vigésimo Primero de los estatutos.

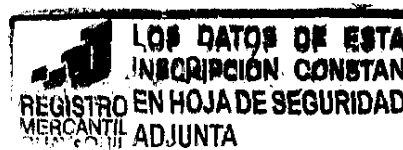
La compañía PROAMBIENSA S.A., se constituyó, el 16 de diciembre del 2005, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Canto Guayaquil, el 30 de Diciembre del 2005.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones. Me suscribo muy atentamente:


DIEGO ADRIAN MENDEZ VARGAS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, 05 de Diciembre del 2016 Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL conferido a mi favor de la Compañía PROAMBIENSA S.A., siendo de nacionalidad PANAMEÑA; con cédula de residencia ECUATORIANA.


RUDYARD LEON ANGULO
GERENTE GENERAL
C.I. 0950609552



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:51.140

FECHA DE REPERTORIO:09/dic/2016

HORA DE REPERTORIO:13:44

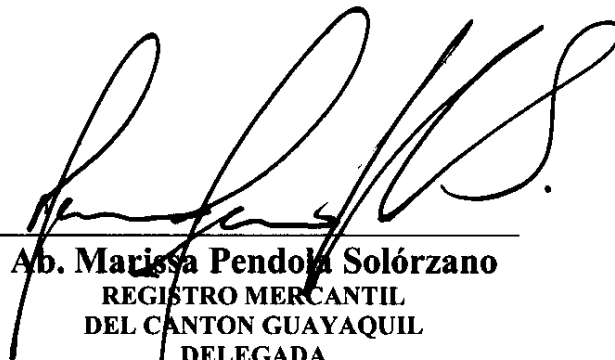
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PROAMBIENSA S.A.**, a favor de **RUDYARD LEON ANGULO**, de fojas **52.834 a 52.837**, Registro de Nombramientos número **14.182**.

ORDEN: 51140



Guayaquil, 13 de diciembre de 2016


Ab. Mariessa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 152519

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
MINISTERIO DE COMPAÑÍAS DE GUAYAS

12 ENE 7017

RECIBIDO

12:00

TUN